



El deporte
es de todos

Mindeporte



SIPLAFT ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

www.alianzapetrolerafc.com





CAPACITACIÓN SIPLAFT

SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: SIPLAFT

Se adoptan medidas para minimizar y eliminar las prácticas relacionadas con el lavado de activo y la financiación del terrorismo en:

- Convención de las Naciones Unidas contra el Trafico ilícito de estupefacientes de 1988.
- Convenio Internacional de las Naciones Unidas para la represión de la Financiación del Terrorismo del 2000.

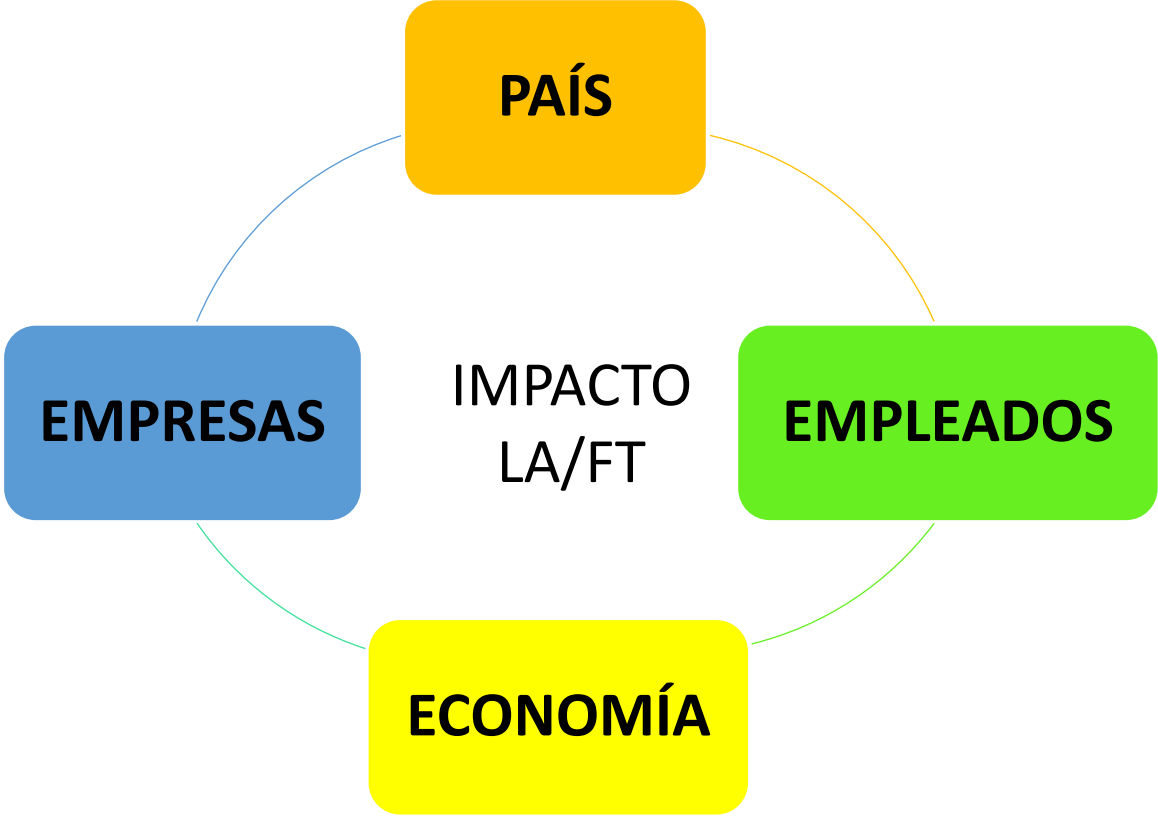


CAPACITACIÓN SIPLAFT

- El Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI, en 1989 diseño 40 recomendaciones para prevenir el lavado de activos, posteriormente estableció 9 recomendaciones contra el financiamiento del terrorismo. las cuales fueron actualizadas en el 2012, recomendando un enfoque basado en riesgos.
- Ley 526 de 1999, creo la Unidad de Información y análisis Financiero – UIAF.
- En el 2000 se creo el Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica – GAFISUD (hoy conocido como GAFILAT), en el cual fue incluido Colombia y adquirió el compromiso de adoptar las recomendaciones del GAFI.

CAPACITACIÓN SIPLAFT

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



El deporte es de todos

Mindeporte

www.alianzapetrolerafc.com

#HINCHA AURINEGRO

ECONOMÍA

- Genera competencia desleal.
- Redistribución regresiva de la riqueza, desestimula la inversión extranjera, genera efectos inflacionarios, genera desempleo, frena el desarrollo económico.
- La corrupción es el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social de un país.

PAÍS

- Incrementa el fenómeno de la violencia.
- Compromete la seguridad del país.
- Deteriora la imagen internacional del país.
- Produce efectos sociales dañinos y deterioro de la moral Social.
- La corrupción aumenta los niveles de pobreza.
- La corrupción promueve la ineficiencia, la inestabilidad y la violencia.

EMPRESAS

- Bloqueo del sistema financiero.
- Bloqueo de empresas por aparecer en listas restrictivas OFAC, Clinton, Naciones Unidas.
- Perdida de reputación, desprestigio, mala imagen, publicidad negativa.
- Perdida de clientes, ingresos, investigaciones, procesos judiciales, multas, sanciones.

EMPLEADOS

- Sanciones laborales.
- Sanciones administrativas.
- Sanciones disciplinarias.
- Sanciones penales.

Supervisores del sistema LA/FT

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



Sectores empresariales

- MINDEPORTES → Clubes deportivos
- COLJUEGOS → Juegos de suerte y azar
- DIAN → Entidades de comercio exterior
- MINTIC → Operadores postales de pago y operador postal oficial
- SUPERNOTARIADO → Sector notarial
- SUPERTRANSPORTE → Empresas de carga terrestre
- SUPERSOCIEDADES → Empresas vigiladas por la SuperSociedades
- SUPERFINANCIERA → Entidades financieras
- SUPERSOLIDARIA → Cooperativas de ahorro y crédito, org. Solidarias
- SUPERVIGILANCIA → Empresas transportadoras de valores
- SUPERSALUD → Empresas sector salud



CAPACITACIÓN SIPLAFT



MINDEPORTE Y LOS CLUBES DEPORTIVOS SE UNEN A LA LUCHA CONTRA LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El 23 de diciembre de 2016, Coldeportes expidió la Circular Externa 05 de 2016 para impartir instrucciones que permitan la efectiva adopción SIPLAFT para los clubes con deportistas profesionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 19 de decreto 4183 de noviembre 3 de 2011 y a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



CAPACITACIÓN SIPLAFT



NORMATIVIDAD SIPLAFT MINDEPORTES

**Artículo 19,
Decreto 4183 de
2011**

**Circular Externa 005 de
2016**

**Circular Externa 002 de
2018**

**Circular 005 del 11 de
Febrero de 2022**



El deporte
es de todos

Mindeporte

IMPLEMENTACIÓN SIPLAFT

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

1. Políticas SIPLAFT: Cultura de prevención a través del conocimiento de los terceros con los que realiza transacciones, no tendrá vínculos con personas relacionadas con LA/FT, se trabaja en pro de la prevención, detección y monitoreo.

www.alianzapetrolerafc.com

#HINCHA
AURINEGRO



IMPLEMENTACIÓN SIPLAFT



ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

2. Mecanismos de control y procedimiento:

- Señales de alerta: Inconsistencia o inexactitud en los datos, cambios, adiciones incumplimiento en el envío de la información.
- Fuentes de riesgo e identificación de eventos de riesgo: Se analiza el contexto, se identifican los riesgos, se analizan, se evalúan los riesgos y por último, se gestionan.



IMPLEMENTACIÓN SIPLAFT



ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

2. Mecanismos de control y procedimiento:

- Control de riesgos: se toman las medidas necesarias con la consulta de terceros mediante la herramienta con el software Datalaft – Inspektor que cuenta con bases de datos de listas restrictivas, listas vinculantes y Listas PEP's de personas vinculadas LA/FT, corrupción entre otras.



IMPLEMENTACIÓN SIPLAFT



ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

2. Mecanismos de Control y procedimiento:

- Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales mediante las paginas de consulta nacionales.
- Formatos de conocimiento de clientes, jugadores, funcionarios, accionistas y proveedores con los soportes acreditados para el análisis y control.
- Nuestros clientes son nuestros patrocinadores lo cual nos permite tener un rango de análisis y revisión.
- Los proveedores con los que tiene acuerdos comerciales Alianza Petrolera F.C. S.A. son empresas debidamente constituidas que cumplen con la normatividad nacional.



IMPLEMENTACIÓN SIPLAFT



ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

2. Mecanismos de control y procedimiento:

-Alianza Petrolera F.C. S.A. realiza sus transacciones mediante banca electrónica, dando cumplimiento al Artículo 771-5 del Estatuto Tributario Nacional: medios de pago para efectos de aceptación de los costos.



IMPLEMENTACIÓN SIPLAFT



ALIANZA PETROLERA F.C. S.A.

3. Monitoreo:

-El propósito es validar que la información reportada de cada segmento corresponde con la realidad, mantener un monitoreo periódico de la actividad y generar alertas tempranas cuando sea necesario.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



FUNCIONES:

- Llevar a la práctica las políticas SIPLAF.
- Actualizar el manual SIPLAFT de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar las situaciones que puedan generar riesgo de LA/FT en las operaciones que realiza el club.
- Implementar controles a situaciones que puedan generar riesgo.
- Realzar seguimiento y monitoreo al Sistema SIPLAFT.
- Participar en el diseño y desarrollo de programas de capacitación sobre el riesgo LA/FT y velar por el cumplimiento.
- Diseñar las metodologías de segmentación, identificación, medición y control SIPLAFT.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



FUNCIONES:

- Presentar un informe por escrito donde se exponga el resultado de la gestión trimestral a los miembros de la Junta Directiva y anual a los accionistas.
- Presentar el informe trimestral al Ministerio del Deporte con la respectiva acta de Junta Directiva y soportes.
- Realizar los siguientes Reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF): mensualmente, reporte de operaciones sospechosas y semestralmente, transferencias de derechos deportivos y el reporte de accionistas o asociados.

REVISOR FISCAL

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



Debe rendir informes sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular 005 de 2016 del Ministerio del Deporte y sus modificaciones.

Deberá Informar los resultados de la evaluación del oficial de cumplimiento y a la Junta Directiva, revisando anualmente la efectividad y cumplimiento de todas las etapas y los elementos de la prevención del LA/FT y del conocimiento del vinculado, con el fin de determinar acciones de mejora y posibles soluciones a los hallazgos o situaciones que se presenten.

EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



Todos los empleados y funcionarios de Alianza Petrolera F.C. S.A. deberán cumplir con el Manual SIPLAFT , atender solicitudes que le haga el Oficial de Cumplimiento y colaborar para el buen funcionamiento del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos Financiación del terrorismo.

Los empleados respetarán los reglamentos y normas internas, a ley y la moral rigurosamente.

EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS

f @apetrolerafc t @Apetrolera i @apetrolera



Cualquier funcionario que identifique hechos o conductas que tipifiquen como inusuales dentro de lo establecido en el manual SIPLAFT, deberá dar aviso inmediato a su superior jerárquico, quien informará al oficial de Cumplimiento para tomar las medidas del caso según el procedimiento establecido.